



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 103-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 19 de abril de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 19 de abril de 2022, mediante el cual se dispone: **ACEPTAR** la **RENUNCIA** del **CPC. ROSAS MAGUIÑA, CESAR NARCISO**, al **CARGO DE CONFIANZA** de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en consecuencia, se **DESIGNA** al **Licenciado Thurguenef Flores Palomino** en el **CARGO DE CONFIANZA** como jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 25 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2022-UNTELS, de fecha 17 de febrero de 2022, se designó al CPC. Rosas Maguiña, Cesar Narciso, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, según Carta N° 004-2022-UNTELS-CO-P-DGA-UA, de fecha 11 de abril de 2022, el CPC. Rosas Maguiña, Cesar Narciso, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora su renuncia irrevocable al cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 00279-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 13 de abril de 2022, el Director (e) de la Dirección General de Administración remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora la propuesta para la designación en cargo de confianza del Licenciado Thurguenef Flores Palomino. como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNTELS;

Que, mediante Memorándum N° 036-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 13 de abril de 2022, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora traslada al Secretario General la propuesta para la designación del Licenciado Thurguenef Flores Palomino como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNTELS, a ser evaluada y aprobada en sesión de la Comisión Organizadora;



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 103-2022-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la RENUNCIA del CPC. ROSAS MAGUIÑA, CESAR NARCISO, al CARGO DE CONFIANZA de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Licenciado Thurguenef Flores Palomino, en el CARGO DE CONFIANZA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 25 de abril del 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos proceda con la contratación del personal señalado en el artículo precedente,

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al señor CPC. ROSAS MAGUIÑA, CESAR NARCISO y al Licenciado Thurguenef Flores Palomino

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General